ACTA No 17 de 2023 Coordinación Programas especiales

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 7 Personas:

Vacante: 32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Perfil:

Alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social-periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar.
Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Experiencia:
Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 1128436527	YULY ANDREA HERRERA BECERRA
2	CC - 54258246	YENCY OFELIA GAMBOA ROMAÑA
3	CC - 43973982	ERIKA JULIETT RESTREPO ZAPATA
4	CC - 65760094	ADRIANA CONSTANZA PEDROZA HERRADA
5	CC - 1013588552	LUIS CARLOS NIÑO PINILLA
6	CC - 1146435758	ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ
7	CC - 98702382	JOSE LUIS RESTREPO ALZATE
8	CC - 82382433	FERMIN PEREA BORJA
9	CC - 43901772	MARJORY CASTRO MARTINEZ
10	CC - 43738175	CLAUDIA NATALIA VILLA MARIN
11	CC - 98492778	JOSE GILBERTO AGUDELO ZAPATA
12	CC - 43057012	GLORIA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA
13	CC - 71215580	JUAN PABLO HENAO VELASQUEZ
14	CC - 18916292	JAIRO JAVIER CRIADO QUINTERO
15	CC - 32143199	CARMEN PATRICIA ACEVEDO TOBON
16	CC - 8063569	TYRONEE POWER ORREGO CARDENAS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

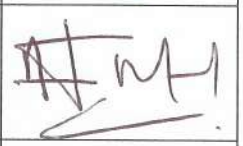
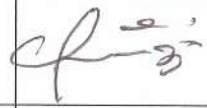
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-17 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 18 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:

Vacante: 32268-EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRENDEDOR
Perfil:

Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines; o NBC sin clasificar. ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA).

Para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.

Alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o derecho y afines; o ingeniería industrial y afines; o nbc sin clasificar. (ver anexo n.b.c). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Para instructores virtuales (adicional): acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Experiencia:

Alternativa 1: doce (12) meses en docencia. seis (6) meses como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje.
Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa.

Alternativa 2: doce (12) meses en docencia. seis (6) meses como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje.
doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC-43579558	ELIZABETH LOPERA MARIN
2	CC - 35602449	YENMIRAMA CUESTA GARCES

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-18 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32268-EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRENDEDOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 19 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 4 Personas:

Vacante: 32294-TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS

Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Tecnólogo en organización de eventos y/o Tecnólogo en gestión hotelera. Profesional en Administración turística y hotelera Licenciado en idiomas Psicólogo Formación pedagógica básica

Experiencia: Mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada con la organización de eventos. 6 meses como docente en el área especifica

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1037616483	LAURA CRISTINA PINO ARIAS
2	1128275010	SOL KARIME BERTEL GONZALEZ
3	43613366	HELEN KATHY BAENA SUAZA
4	1118546141	SONIA YAZMIN MONTANEZ RODRIGUEZ

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-19 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32294-TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 20 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 2 Personas:

Vacante: 32301-TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

Perfil: Alternativa 1: psicólogo, administrador de empresas, profesional en administración empresarial, comunicador social. preferiblemente con certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar.
Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines

Experiencia:

Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 32242658	**ROSA CRISTINA POVEDA SAENZ**
2	CC - 43904128	**LINA GUERRA GUERRA**
3	CC - 1017142085	**ANA MARCELA OCHOA URIBE**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-20 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32301-TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 21 de 2023 Coordinación Programas especiales

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:

Vacante: 32363-TÉCNICO EN ANIMACION TURISTICA

Perfil: tecnólogo o profesional en administración turística y/o hotelera y profesional en administración de empresas.

Experiencia: 2 años de experiencia en el área de atención y servicio al cliente en empresas relacionadas con el sector turístico. 6 meses de experiencia en procesos de formación.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1039446573	KATHERINE RESTREPO BETANCUR

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-21 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32363-TÉCNICO EN ANIMACION TURISTICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 22 de 2023 Coordinación Programas especiales

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

Vacante: 32374-TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES

Perfil:

TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN ESCRITURA PARA PRODUCTOS AUDIOVISUALES /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN CÁMARA Y FOTOGRAFÍA PARA CINE /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES /O

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

TECNÓLOGO/PROFESIONAL REALIZADOR DE CINE Y AUDIOVISUALES /O
TECNÓLOGO/PROFESIONAL REALIZADOR DE CINE Y TELEVISIÓN

Experiencia: Mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción. mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	**CC - 15371709**	JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO
2	**CC - 8062121**	DAVID ALEXANDER LONDOÑO ARANGO
3	**CC - 1099204953**	JHONATAN HARVEY GRANDAS MATEUS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-22 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32374-TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinador a Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 23 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 2 Personas:

Vacante: 32389- TÉCNICO EN COCINA

Perfil:

Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera.
Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas.
Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.
Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.

Experiencia: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia. Adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC-98536769	LEON BLADIMIR URIBE SOTO
2	CC-43279694	ANA MARIA GIRALDO CORREA

Nota: se escoge de la vacante 29069 a:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 32225255	LILIANA DE LAS MISERICORDIAS ARROYAVE MESA

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-23 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32389- TÉCNICO EN COCINA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 25 de 2023 Coordinación Programas especiales

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 4 Personas:

Vacante: 32398-TÉCNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES

Perfil:

Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño.

Experiencia:

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC-32184719	YADELINE ALEJANDRA GONZALEZ ZULUAGA
2	CC-8430261	JOHN FERNANDO GRANADA HERRERA
3	CC-8032222	DANIEL SANTIAGO GOMEZ BALVIN
4	CC - 1099204953	JHONATAN HARVEY GRANDAS MATEUS
5	CC - 1063287523	ERICK YOVANNY MONTAÑO ATENCIO

Nota: El señor JHONATAN HARVEY GRANDAS MATEUS se postuló a la vacante 32374 cumple en ambos perfiles

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-25 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32398-TÉCNICO EN INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 24 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 4 Personas:

Vacante: 32390-TÉCNICO EN PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS

Perfil:

Tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. y/o especializaciones en áreas de producción gráfica.

Experiencia:

Mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC-71376754	EDISON ESTEBAN DLEON CORTES
2	CC-79689211	OSKAR LEONARDO BELTRAN ORTIZ
3	CC-71318824	JORGE DAVID TABARES JAIMES
4	CC-21526136	NATALIA ZULUAGA VALENCIA
5	CC - 71603598	HECTOR DARIO RICAURTE HURTADO

Se debe buscar una persona en el Banco o abrir vacante en la APE, debido a que la señora Natalia Zuluaga vive en México y el señor Hector Ricaurte se encuentra pensionado.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-24 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32390-TÉCNICO EN PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinador a Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 26 de 2023 Coordinación Programas especiales		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 5 Personas:

Vacante: 32402- TÉCNICO EN SISTEMAS

Perfil:

El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación

Experiencia:

Dieciocho (18) meses de experiencia: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC-93414327	HERIBERTO VALDERRAMA VERA
2	CC-1068665159	JOSE ELIAS PADILLA RAMOS
3	CC-10544485	WILLER GUZMAN BERMUDEZ
4	CC-1020418781	ALEXANDER VILLA RESTREPO
5	CC-15502189	JAIRO HUMBERTO MOLINA RAMIREZ
6	CC - 73200189	JESUS DAVID HOYOS SALGADO

Notas:

- El señor Jesús David Hoyos Salgado, fue mal evaluado en su desempeño como instructor contratista en la vigencia 2019

- El señor JAIRO HUMBERTO MOLINA RAMIREZ, actualmente se encuentra como pensionado, sin embargo, es posible acogerse al concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, "el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1) un nivel de alta especialización, 2) unos conocimientos en tecnologías específicas, 3) Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad", ya que cumple con los elementos antes indicados.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-26 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32402- TÉCNICO EN SISTEMAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			SENA -CESGE Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			SENA -CESGE Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 27 de 2023 Coordinación Programas especiales

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 19 de 2023	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Marta Lucía Isaza Suárez	Coordinadora Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 9 Personas:

Vacante: 32413-TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

Perfil:

Perfil técnico del instructor formación presencial
Requisitos académicos:
Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA)

Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Experiencia:

Perfil técnico del instructor formación presencial
Experiencia laboral:
Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.

Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	8125485	HARVEY ANDERLIS MENESES MENA
2	75076507	CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ
3	1038120052	ANDRES FELIPE NAVARRO VASQUEZ
4	43871565	LINA MARCELA GIL HINCAPIE
5	71381651	BENNY TERAN MENA
6	6801644	LIBARDO ANDRES LLANOS AGUDELO
7	43875958	EVIS LICET VARGAS BARRIOS
8	43840109	GENEIRA DANIELA GONZALEZ BUILES

Nota: Queda pendiente buscar una persona en el banco de instructores o abrir vacante en la APE.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-27 DEL DÍA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 32413-TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Marta Lucía Isaza Suárez	39273056	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	misaza@sena.edu.co	3004401932	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.